

Medellín, 31 de marzo de 2021

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Bogotá D.C.

Referencia: Certificación no declaración de caducidad en contratos celebrados por una entidad pública - Régimen Tributario Especial

Javier Dario Fernández Ledesma, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.98.627.664, actuando en mi calidad de Director Ejecutivo de la **Corporación Ruta N Medellín**, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT No. 900.323.466-1, constituida mediante acta del 11 de noviembre de 2009, registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13 de noviembre de 2009 en el libro 1 bajo el número 4426; debidamente facultado para proferir el presente Acto, por medio del presente documento certifico que a ninguna de las personas que ocupan los siguientes cargos o posiciones se les ha declarado la caducidad de un contrato suscrito ante entidad pública.

- Representantes Legales
- Directores
- Gerentes
- Miembros de Junta Directiva
- Representantes Legales de entidades Fundadoras y/o Asociadas

Atentamente,


Javier Dario Fernández Ledesma
Director Ejecutivo
Corporación Ruta N Medellín